



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2025/067

Ginebra, 13 de mayo de 2025

ASUNTO:

NICARAGUA

Utilización de estampillas de seguridad

1. La presente Notificación a las Partes se publica a petición de Nicaragua.
2. La Autoridad Administrativa de la CITES de Nicaragua ha solicitado a la Secretaría que informe a todas las Partes, que hasta nuevo aviso no colocará más estampillas de seguridad CITES en sus permisos CITES. La Secretaría informará a las Partes una vez que Nicaragua haya reanudado el uso de estampillas de seguridad.
3. Si una Parte tiene alguna pregunta relativa a la validez de un permiso de Nicaragua, no dude en ponerse en contacto directamente con la [Autoridad Administrativa CITES](#).